

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

SERVICIOS DE REVISIONES, REPARACIONES Y RENOVACIÓN EN LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

EXPEDIENTE N.º: 217/2025

Área: Tratamiento de Aguas Lozoya-Jarama

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
- ☐ CONTRATO DE SUMINISTROS
- ☒ CONTRATO DE SERVICIOS

Siendo la principal motivación del presente contrato la recepción de los diferentes servicios de mantenimiento necesarios para las instalaciones electromecánicas, alberga la posibilidad de realizar pequeñas actuaciones de obra civil asociadas a las reparaciones que así lo requieran, y para equipos, que por su estado funcional aconsejen la sustitución, permite asimismo el suministro de unos nuevos que restituyan la funcionalidad deseada.

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato es la prestación en las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable adscritas a las Áreas de Tratamiento de la Subdirección de Planificación, Recursos Hídricos y Abastecimiento, de los servicios referidos a continuación:

- Mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo de equipos especiales, incluyendo la obra civil necesaria asociada.
- Reparación, renovación y actuaciones urgentes electromecánicas, incluyendo la obra civil necesaria asociada.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se describen las consideraciones de tipo social, ambiental y de innovación que se han tenido en cuenta para configurar las prestaciones objeto del contrato.

Las prescripciones técnicas se definirán aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4, respectivamente, del Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☐ NO
- ☒ SÍ

LOTE 1 – Mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo de equipos especiales, incluyendo la obra civil necesaria asociada.

LOTE 2 – Reparación, renovación y actuaciones urgentes electromecánicas, incluyendo la obra civil necesaria asociada.

La división en lotes se fundamenta en la distinta naturaleza de los trabajos a realizar en cada uno de ellos. El Lote 1 requiere realizar tareas de mantenimiento en equipos de especial entidad e importancia dentro de los procesos, para las cuales se requiere acceso a la mano de obra cualificada y homologada por el fabricante, así como a repuestos originales, homologados por este o técnicamente equivalentes. Por otro lado, el Lote 2 tiene por objeto la realización de un mantenimiento más general y urgente de equipos comunes en las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable.

Número máximo de lotes a que los empresarios podrán licitar: 2

Número máximo de lotes de los que el empresario puede resultar adjudicatario: 2

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del contrato será de 4 años, desde la fecha de inicio de cada lote del contrato, con la posibilidad de un año adicional de prórroga.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
Lote 1	7.223.597,76 €	1.516.955,53 €	8.740.553,29 €
Lote 2	6.532.563,80 €	1.371.838,40 €	7.904.402,20 €
TOTAL	13.756.161,56 €	2.888.793,93 €	16.644.955,49 €

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	13.756.161,56 €
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	13.756.161,56 €

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

LOTE 1:	G/622200/000016	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
	G/622200/000017	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
	G/622200/000005	MANTENIMIENTO EMBOTELLADORA
	G/605100/000001	MATERIAL ELÉCTRICO Y AUTOMATISMOS
	G/605102/000001	OTROS REPUESTOS
	G/605205/000001	FERRETERÍA, FONTANERÍA
	Y/236215/004212	MEJORAS EN ETAPS

LOTE 2:	G/622200/000016	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
---------	-----------------	--------------------------

G/622200/000017	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
G/622200/000005	MANTENIMIENTO EMBOTELLADORA
G/605100/000001	MATERIAL ELÉCTRICO Y AUTOMATISMOS
G/605102/000001	OTROS REPUESTOS
G/605205/000001	FERRETERÍA, FONTANERÍA
Y/236215/004212	MEJORAS EN ETAPS
Y/236217/000461	Adecuación de entorno (urbanización, accesos y caminos)
Y/236218/000421	Bombeo ETAP'S
Y/236227/000448	Generación de energía
Y/236229/00412A	Líneas eléctricas Baja
Y/236231/000462	Maquinaria

ÁREA	ETAP	CeBe	Lote 1 y 2: G/622200/ 000016	Lote 1 y 2: G/622200/ 000017	Lote 1 y 2: G/605100/ 000001	Lote 1 y 2: G/605102/ 000001	Lote 1 y 2: G/605205/ 000001
TRATAMIENTO AGUAS LOZOYA-JARAMA	Colmenar	F113001	62007277	62000515	94000169	94000170	94000167
	Bodonal	F113002	62000518	62000517	94000183	94000184	94000181
	Pinilla	F113003	62000513	62000512	94000152	94000153	94000150
	Torrelaguna	F113005	62000510	62000509	94000139	94000140	94000137
TRATAMIENTO AGUAS GUADARRAMA	La Aceña	F114001	62008275	62002701	94000258	94000259	94000256
	La Jarosa	F114002	62007938	62000522	94000232	94000233	94000230
	Navacerrada	F114003	62007939	62000526	94000246	94000247	94000244
	Valmayor	F114004	62007687	62000519	94000218	94000219	94000216
	Santillana	F114005	62007278	62000529	94000198	94000199	94000196
TRATAMIENTO TAJO-ALBERCHE	Majadahonda	F115003	62007700	62000525	94001968	94001967	94001980
	Pelayos	F115005	62008705	62008706	60005243	60005242	60005335
	Rozas Puerto Real	F115004	62000534	62000533	94000271	94000272	94000269
	Griñón	F115002	62009721	62009722	94002942	60006302	94002940
	ERAPs	F115006	62009942	62009943	60006280	60006504	60006352

ÁREA	ETAP	CeBe	Lote 1 y 2: G/622200/ 000005	Lote 1 y 2: G/622200/00 0005	Lote 1 y 2: G/605100/00 0001	Lote 1 y 2: G/605102/00 0001	Lote 1 y 2: G/605205/00 0001
TRATAMIENTO AGUAS LOZOYA-JARAMA	Embotelladora	F113007	62009130	62009131	60005848	60005849	60005852

Línea Estratégica:

*	Descripción Línea Estratégica	*	Descripción Línea Estratégica
☒	LE01: Garantía y continuidad del suministro	☐	LE06: Nuestros profesionales
☒	LE02: Calidad del agua	☐	LE07: Transformación digital e innovación
☒	LE03: Calidad ambiental	☐	LE08: Gestión económico-financiera sostenible
☐	LE04: Transición energética	☐	N/A: No Aplica
☐	LE05: Clientes y sociedad		

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

LOTE 1

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2026	1.085.636,72 €	720.262,72 €	1.805.899,44 €
2027	1.085.636,72 €	720.262,72 €	1.805.899,44 €
2028	1.085.636,72 €	720.262,72 €	1.805.899,44 €
2029	1.085.636,72 €	720.262,72 €	1.805.899,44 €
TOTAL (S/ IVA)	4.342.546,88 €	2.881.050,88 €	7.223.597,76 €

LOTE 2

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2026	912.878,23 €	720.262,72 €	1.633.140,95 €
2027	912.878,23 €	720.262,72 €	1.633.140,95 €
2028	912.878,23 €	720.262,72 €	1.633.140,95 €
2029	912.878,23 €	720.262,72 €	1.633.140,95 €
TOTAL (S/ IVA)	3.651.512,92 €	2.881.050,88	6.532.563,80 €

AMBOS LOTES

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2026	1.998.514,95 €	1.440.525,44 €	3.439.040,39 €
2027	1.998.514,95 €	1.440.525,44 €	3.439.040,39 €
2028	1.998.514,95 €	1.440.525,44 €	3.439.040,39 €
2029	1.998.514,95 €	1.440.525,44 €	3.439.040,39 €
TOTAL (S/ IVA)	7.994.059,80 €	5.762.101,76 €	13.756.161,56 €

D.2 DISTRIBUCION DE LAS PRÓRROGAS:

LOTE 1

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2030	1.085.636,72 €	720.262,72 €	1.805.899,44 €

LOTE 2

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2030	912.878,23 €	720.262,72 €	1.633.140,95 €

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

☒ **SI**
☐ **NO**

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:

Contrato 74/2020 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALES Y DE REPARACIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUACIONES URGENTES ELECTROMECÁNICAS EN ETAP"

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

☒ **SI** Código asignado: PCCYII 25 - 112
☐ **NO**

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

Las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable adscritas a las Áreas de Tratamiento de la Subdirección de Planificación Recursos Hídricos y Abastecimiento cuentan con diversos equipos de trabajo e instalaciones a los que se les debe aplicar un mantenimiento adecuado que permita su correcto desempeño.

La realización de estas tareas de mantenimiento tiene como objeto la continuidad del servicio de tratamiento de potabilización, obteniéndose agua de una calidad para el consumo, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente (Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro).

Asimismo, el objeto del contrato incluye la conservación y el mantenimiento de las instalaciones en condiciones seguras y operativas para prevenir accidentes graves y limitar sus consecuencias. Dado que las ETAP están sometidas a la normativa sobre accidentes graves (Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas).

La tramitación de este contrato tiene también como objetivo la reducción del volumen de contratos menores asociados a actuaciones puntuales, contribuyendo a una gestión más eficaz y centralizada.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

Las actuaciones se prestarán en las instalaciones objeto del contrato, algunas de manera programada y continua, y otras de ellas a demanda, en función de averías o nuevas necesidades de mejoras en los procesos. Si bien es posible realizar estimaciones acerca de la necesidad de mantenimiento preventivo en los equipos electromecánicos de diversa índole, no se puede establecer una frecuencia fija para las actuaciones de mantenimiento correctivo y evolutivo, ya que dependen de múltiples factores que escapan al control de la explotación.

El contrato cubre el mantenimiento de una amplia gama de instalaciones electromecánicas presentes en las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable, entre las que se incluyen: equipos de bombeo, dosificación, aire comprimido, compuertas y válvulas, instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, instalaciones de comunicaciones y automatización, grupos electrógenos, equipos de generación, almacenamiento y trasiego de reactivos químicos sólidos, líquidos y gases, estanterías semiautomáticas, frigoríficas, actuadores eléctricos y electroválvulas, motorreductores, acoplamientos, torres de neutralización de gases, equipos de neutralización de fugas, equipos de deshidratación de fangos, agitadores, medidores de nivel, equipos de seguridad, etc.

A.3: JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Los medios propios de Canal de Isabel II, S.A., M.P. no resultan suficientes para la correcta prestación de las actuaciones objeto del presente contrato, dadas las características técnicas, organizativas y operativas de los trabajos a realizar.

Las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable incluidas en el ámbito del contrato disponen de una elevada diversidad de equipos electromecánicos, muchos de ellos de carácter singular, crítico para el proceso y con tecnologías específicas que requieren conocimientos especializados, formación homologada por fabricantes, herramientas específicas y disponibilidad de repuestos originales. Estas circunstancias hacen que las actuaciones de mantenimiento no puedan ser asumidas con los medios propios disponibles.

Asimismo, la naturaleza del servicio objeto del contrato exige una capacidad de respuesta inmediata, flexible y variable en función de la aparición de incidencias no programables, averías imprevistas o necesidades sobrevenidas de mejora en las instalaciones. Por dicha imprevisibilidad y especialización en la resolución requerida, no es posible atender con los medios propios disponibles.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

La determinación del presupuesto base de licitación del presente contrato se ha realizado teniendo en cuenta la experiencia acumulada en contratos anteriores de mantenimiento de similar naturaleza, así

como el análisis de los costes reales asociados a la explotación y conservación de las instalaciones durante los últimos ejercicios.

En todo caso, la determinación de los valores económicos no responde únicamente a criterios históricos de gasto, sino a la necesidad objetiva e inaplazable de garantizar la operación segura y continua de infraestructuras de abastecimiento de agua potable de carácter esencial, por su impacto directo en la salud pública, la continuidad del servicio y la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente. Asimismo, el ámbito del contrato comprende instalaciones y procesos sujetos a exigencias reforzadas de seguridad industrial, incluyendo, cuando resulte de aplicación, el marco de control de riesgos de accidentes graves del Real Decreto 840/2015 por estar incluidas en el ámbito de aplicación.

La estimación de las partidas presupuestarias se ha efectuado a partir de los siguientes criterios objetivos, aplicados de forma homogénea en las distintas Estaciones de Tratamiento de Agua Potable incluidas en el ámbito del contrato:

- Presupuestos asignados a mantenimiento, en cada ETAP, considerando:
 - El 70% del presupuesto anual destinado a *Mantenimiento Preventivo* y a *Mantenimiento Correctivo*, con el objetivo de asegurar la fiabilidad operativa de los equipos y la continuidad del servicio.
- Presupuestos destinados a la adquisición de repuestos en cada ETAP, considerando:
 - El 25% del presupuesto anual correspondientes a *Ferretería y Fontanería, Materiales eléctricos y automatismos*, y *Otros repuestos*. Estos suministros se encuentran directamente vinculados a las actuaciones de mantenimiento y su valoración se apoya en cuadros de precios que complementan los catálogos existentes en otros contratos y acuerdos marco de suministro.
- Reposición de equipos no reparables, mediante:
 - El 50% del presupuesto destinado a inversiones por Áreas, orientado a la renovación de activos cuyo estado funcional aconseja su sustitución para mantener los estándares de seguridad, eficiencia y calidad del proceso.

Este presupuesto se ha elaborado utilizando los datos de gasto real del año 2025 (facturado y devengado), con la mejor estimación de porcentaje de asignación de gasto, teniendo en cuenta, además, el coste de cumplimiento de las obligaciones reglamentarias de mantenimiento e inspección aplicables a equipos e instalaciones electromecánicas, eléctricas y de seguridad industrial. En particular, cuando resulte de aplicación por presencia y manejo de sustancias peligrosas, se atenderá al marco de control de riesgos de accidentes graves previsto en el Real Decreto 840/2015, orientado a la prevención de accidentes graves y a la limitación de sus consecuencias sobre la salud humana, los bienes y el medio ambiente.

Los cuadros de precios han sido obtenidos de contratos con similar objeto al propuesto (246/2021, 161/2020, 80/2024, 11/2024), contratos mayores precedentes (81/2016, 74/2020), así como el coste de adquisición de repuestos y equipos de los últimos ejercicios a través del Área de Compras.

Adicionalmente, una parte relevante de las prestaciones incluidas se caracteriza por su criticidad operativa, al comprender actuaciones a demanda, correctivas y de seguridad, con impacto directo en la continuidad del proceso y en la integridad de los activos, que requieren capacidad de respuesta inmediata y disponibilidad de repuestos y medios. En este contexto, la imposibilidad de predeterminar con exactitud

el alcance de incidencias no programables no constituye una indeterminación del presupuesto, sino una consecuencia inherente a la explotación de activos esenciales y a la variabilidad técnica asociada a averías e incidencias sobrevenidas, lo que impide definir a priori una estructura de costes directos e indirectos uniforme sin comprometer la fiabilidad de la estimación.

En consecuencia, la metodología adoptada prioriza una estimación robusta y prudente, orientada a garantizar la disponibilidad de recursos para actuaciones críticas y reglamentariamente exigibles, evitando escenarios de mantenimiento insuficiente que incrementen el riesgo operacional y el coste total del ciclo de vida del activo.

El presupuesto del presente contrato supone un incremento respecto al contrato al que sustituye (Contrato 74/2020, Lotes 1 y 2, con un Presupuesto Base de Licitación de 8.262.220,95 € (IVA incluido), derivado fundamentalmente de una actualización y refuerzo de los recursos destinados al mantenimiento y renovación de las instalaciones, en línea con la evolución de los activos y las necesidades actuales de explotación. En particular, este incremento se justifica por:

- La incorporación progresiva de nuevos equipos y sistemas en las ETAP como resultado de las actuaciones desarrolladas, principalmente, desde la Dirección de Innovación e Ingeniería, lo que requiere una mayor dotación de recursos para su adecuado mantenimiento. Algunos ejemplos de este tipo son las instalaciones de dosificación de ozono en la ETAP de Navacerrada y Griñón, de peróxido de hidrógeno en ETAP Majadahonda, Navacerrada y Santillana, almacenamientos de reactivos APQ en ETAP Colmenar, Torrelaguna, Pinilla y Bodonal, filtros de arena en Navacerrada y Torrelaguna, así como nuevas instalaciones de baja tensión en ETAP Colmenar, Torrelaguna, Pinilla, Griñón, Bodonal y Navacerrada etc.
- Reducción del presupuesto anual por instalación destinado a suministros:
 - G/605102/000001 (Otros repuestos),
 - G/605205/000001 (Ferretería, Fontanería)
 - G/605100/000001 (Materiales eléctricos y automatismos)

Conforme a los criterios de estimación descritos, estas partidas experimentan una reducción de 4,57% respecto al presupuesto anual anterior, pasando de 900.333,15 € en el contrato sustituido a 859.231,27 € en el presente contrato. La disponibilidad de un nuevo contrato de suministros específico de ferretería, fontanería y materiales eléctricos permite reducir esta partida, al dedicarse dicho contrato a elementos diferentes.

- Inclusión de la ETAP de Griñón, ETAP del Tajo, y ERAPs gestionadas por el Área Tajo-Alberche en el ámbito del presente contrato. Esta ETAP de Griñón ha pasado a ser gestionada directamente por Canal de Isabel II, SA MP durante el periodo de vigencia del contrato anterior. El gasto derivado de añadir estas infraestructuras al mantenimiento supone un incremento de **64.526,26 € anuales**:

ETAP	CeBe	Partida	Orden	Gasto facturado y devengado 2025	Criterio	Importe Estimado Anual
Griñón	F115002	Mto Preventivo	G/622200/000016	25.792,09 €	70% del total	18.054,46 €
Griñón	F115002	Mto Correctivo	G/622200/000017	37.301,35 €	70% del total	26.110,95 €
Griñón	F115002	Mat eléctric y autom	G/605100/000001	6.731,44 €	25% del total	1.682,86 €
Griñón	F115002	Otros repuestos	G/605102/000001	6.298,20 €	25% del total	1.574,55 €
Griñón	F115002	Ferreter, Fontanería	G/605205/000001	6.698,90 €	25% del total	1.674,73 €
Tajo	F115002	Mat eléctric y autom	G/605100/000001	1.665,14 €	25% del total	416,29 €
ERAP	F115003	Mto Preventivo	G/622200/000016	4.830,28 €	70% del total	3.381,20 €
ERAP	F115003	Mto Correctivo	G/622200/000017	15.511,41 €	70% del total	10.857,99 €
ERAP	F115003	Mat eléctric y autom	G/605100/000001	1.215,00 €	25% del total	303,75 €
ERAP	F115003	Otros repuestos	G/605102/000001	1.672,20 €	25% del total	418,05 €
ERAP	F115003	Ferreter, Fontanería	G/605205/000001	205,70 €	25% del total	51,43 €
TOTAL NUEVAS INSTALACIONES				107.921,71 €	-	64.526,26 €

A modo resumen, en el siguiente cuadro se muestran los presupuestos de inversiones previstos en cada área y la dotación de la parte correspondiente al presente contrato:

Área	Orden	Total Presupuesto quinquenal 2025	Total Presupuesto anualizado (x/5)	Criterio dotación	Importe Estimado Anual Contrato 217/2025
Lozoya-Jarama	Y/236215/004212	5.993.644,38 €	1.198.728,88 €	50% del total	599.364,44 €
Guadarrama	Y/236215/004212	4.436.653,90 €	887.330,78 €	50% del total	443.665,39 €
Tajo-Alberche	Y/236215/004212	3.974.956,06 €	794.991,21 €	50% del total	397.495,61 €

De manera análoga, a continuación, se recogen los presupuestos de gasto para las áreas de tratamiento de agua y la dotación de la parte correspondiente al presente contrato:

Área	Partida	Orden	Gasto facturado y devengado 2025	Criterio	Importe Estimado Anual	Importe Estimado Anual total
Lozoya-Jarama	Mto Preventivo	G/622200/000016	197.037,57 €	70% del total	137.926,30 €	717.184,21 €
	Mto Correctivo	G/622200/000017	750.194,55 €	70% del total	525.136,19 €	
	Mat eléctric y autom	G/605100/000001	50.425,89 €	25% del total	12.606,47 €	
	Otros repuestos	G/605102/000001	130.279,29 €	25% del total	32.569,82 €	
	Ferreter, Fontanería	G/605205/000001	35.781,73 €	25% del total	8.945,43 €	
Guadarrama	Mto Preventivo	G/622200/000016	312.766,58 €	70% del total	218.936,61 €	932.364,57 €
	Mto Correctivo	G/622200/000017	834.737,70 €	70% del total	584.316,39 €	
	Mat eléctric y autom	G/605100/000001	96.410,87 €	25% del total	24.102,72 €	
	Otros repuestos	G/605102/000001	300.979,18 €	25% del total	75.244,80 €	
	Ferreter, Fontanería	G/605205/000001	119.056,23 €	25% del total	29.764,06 €	
Tajo-Alberche	Mto Preventivo	G/622200/000016	137.812,82 €	70% del total	96.468,97 €	348.966,18 €
	Mto Correctivo	G/622200/000017	315.009,14 €	70% del total	220.506,40 €	
	Mat eléctric y autom	G/605100/000001	27.544,35 €	25% del total	6.886,09 €	
	Otros repuestos	G/605102/000001	73.341,17 €	25% del total	18.335,29 €	
	Ferreter, Fontanería	G/605205/000001	27.077,70 €	25% del total	6.769,43 €	
TOTAL GASTO ANUAL			3.408.454,77 €		1.998.514,95 €	

De esta forma, el porcentaje de variación del contrato propuesto respecto al contrato anterior (74/2020) resulta en un incremento de un 101,46%.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☒ **ABIERTO** (en cualquiera de sus modalidades: ordinario, simplificado...)
☐ **NEGOCIADO**
☐ **CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)**
☐ **CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)**

Se propone designar como responsable del contrato a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP al titular de la Jefatura de Área de Tratamiento de Aguas Lozoya-Jarama.

MARGARITA AMADO
(R:A86488087)
FIRMA

Firmado digitalmente por
MARGARITA
AMADO (R:A86488087)
FIRMA
Fecha: 2026.07.16 15:02:43
+02'00'

Margarita Amado González
Jefa de Área Tratamiento de
Aguas Lozoya-Jarama

Firmado por ***3140**
EDUARDO AROZAMENA
(R:**** *), el día
16/07/2026 con un
certificado emitido por
SIA SUB01

Eduardo Arozamena Ramos
Coordinador de
Tratamiento de Aguas

Firmado electronicamente por:
CARMEN MARTA SORIANO
RONCERO
En la fecha y hora 17.07.2026

Marta Soriano Roncero
Subdirectora Planificación
Recursos Hídricos y Abasteci-
miento

Firmado electronicamente por: Maria Belén
Benito Martínez
En la fecha y hora 25.07.2026 20:57:18
CEST

Belén Benito Martínez
Directora de Operaciones